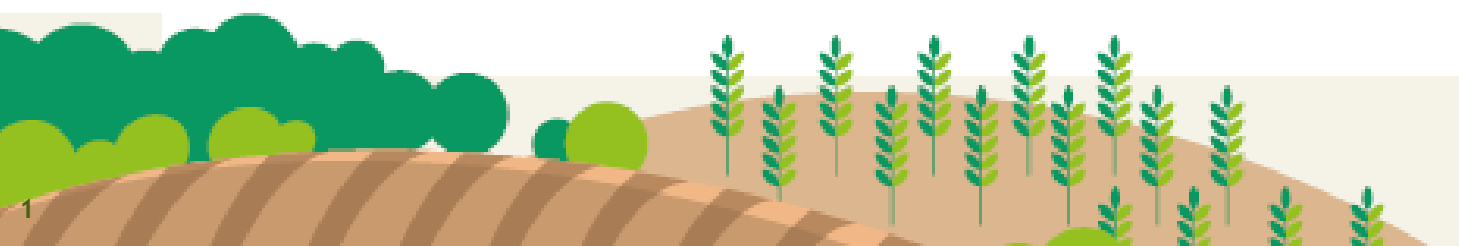


EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC DE ESPAÑA

Ignacio Atance Muñiz

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS AGRARIAS

28 de septiembre de 2022



El nuevo modelo de aplicación de la PAC 23-27

- ▶ La PAC pasa a ser una **política orientada a la consecución de resultados concretos**, vinculados a los **OBJETIVOS** basados en los tres pilares de la **SOSTENIBILIDAD**.



Presupuesto de la PAC post 2020

- ▶ Se cuenta con un **presupuesto sólido para la PAC española** en el periodo **2021-2027**, **ligeramente superior al del periodo anterior**, gracias a las negociaciones del Presidente en el Consejo Europeo extraordinario de julio de 2020.



- ▶ El presupuesto de la PAC para el periodo 2023-2027 se regulará fundamentalmente a través del Plan Estratégico de la PAC, destinándolo a los distintos tipos de intervenciones:

- ❖ ayudas directas
- ❖ intervenciones sectoriales
- ❖ intervenciones de desarrollo rural

Las intervenciones de la PAC 2023-2027



El nuevo modelo de aplicación de la PAC 23-27

- ▶ Una de las **novidades** de la reforma es que cada país elabora un **Plan Estratégico de la PAC**, donde se plasman las **intervenciones** elegidas y los **resultados** deseados para alcanzar los objetivos de la PAC y la ambición del Pacto Verde Europeo.
- ▶ El **Nuevo modelo de aplicación** consiste en someter el PEPAC a un **seguimiento y evaluación continuos** para garantizar la obtención de resultados en relación con las metas fijadas previamente.
- ▶ El objetivo es tratar de garantizar que se alcancen las metas previstas para que se **satisfagan** las **necesidades existentes**. Para ello, se modificará el Plan si se considera necesario.



Ayudas directas: 4.828 M €/año

CONDICIONES PARA RECIBIR AYUDAS DIRECTAS

- ✓ Sólo pueden recibir ayudas directas quienes realicen una **ACTIVIDAD AGRARIA** y cumplan con la definición de **AGRICULTOR ACTIVO**
- ✓ Las personas beneficiarias de estas ayudas deben **cumplir unas normas y buenas prácticas en materia de clima y medio ambiente, salud pública y fitosanidad y bienestar de los animales**. Si no lo hacen, los pagos disminuyen o se suspenden por completo. Estas normas se denominan condicionalidad reforzada. En la PAC 2023-2027 se reforzará su ambición medioambiental y climática.

- ▶ El **61%** → Apoyo a la renta de todas las explotaciones. Resiliencia y viabilidad
 - ▶ Un 51% (2.460 M€/año), generalizado en todas las superficies. **Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad**
 - ▶ Un 10% (483 M€/año), solo para las primeras Ha. **Pago redistributivo**: apoyo a pequeña y mediana explotación
- ▶ El **23%** → **Eco-regímenes** (1.107 M€/año). Apoyo a las explotaciones que voluntariamente adquieran compromisos ambientales adicionales
- ▶ El **14%** → **Ayudas asociadas** (677 M€/año). Apoyo a sectores en especial dificultad
- ▶ El **2%** → **Pago adicional para jóvenes** (97 M€/año), con un suplemento del 15% para mujeres

Intervenciones sectoriales: 582 M€/año

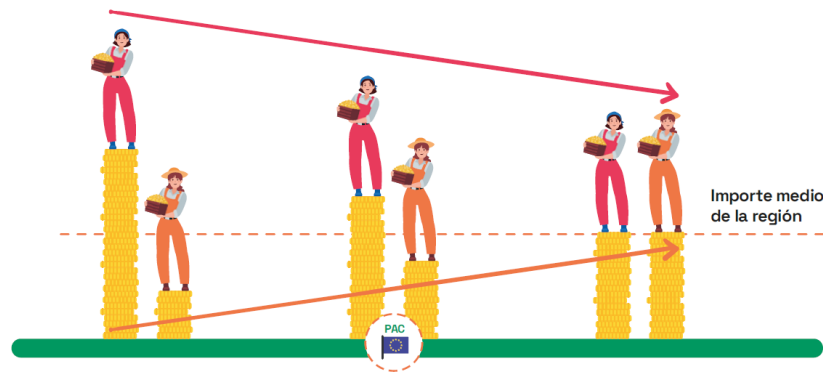
- ▶ Continúan los programas sectoriales para *Frutas y Hortalizas, Vino y Apicultura*.

Intervenciones de desarrollo rural

- ▶ Gasto público total de **1.762 M€/año** (1.080 M€ de presupuesto comunitario), destacando las siguientes medidas:
 - ▶ 740 M€/año para inversiones, de las que el 44% con fines ambientales
 - ▶ Medidas agroambientales, 370 M€/año, de los que 170 para agricultura ecológica.
 - ▶ 160 M€/año para programas LEADER, a los que se destina el 10% del presupuesto FEADER, el doble del porcentaje mínimo requerido por el Reglamento
 - ▶ Apoyo a explotaciones en zonas con limitaciones, como las zonas de montaña: 140 M€/año
 - ▶ 135 M€/año para el establecimiento de jóvenes agricultores
 - ▶ Más de 70 M€/año para innovación, asesoramiento e información, que ven fuertemente incrementado su presupuesto respecto al periodo previo

Ayuda a la renta más justa y equitativa

- ▶ Para lograr una distribución más justa de las ayudas, se contará con las siguientes herramientas:
 - ▶ **CONVERGENCIA INTERNA:** aproximación progresiva de la Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad a la media de cada región agraria. Así, se reducen las diferencias en los pagos por hectárea de explotaciones en circunstancias similares.



Plena convergencia
en 2029

- ▶ **LIMITACIÓN DE PAGOS (CAPPING) Y DEGRESIVIDAD:**

✓ **LÍMITE MÁXIMO DE LOS PAGOS**
100.000€
Y **REDUCCIÓN PROGRESIVA**
DE LOS MISMOS CUANDO
SUPEREN LOS **60.000€**

✓ Para evitar distorsiones en el empleo, se podrán descontar los costes salariales directamente soportados y los costes laborales de empresas de servicios agrícolas, pero **NINGUNA EXPLOTACIÓN COBRARÁ MÁS DE 200.000€ DE AYUDA BÁSICA A LA RENTA.**

- ▶ **PAGO REDISTRIBUTIVO:** 483 M€/año se recibirán en las primeras hectáreas de cada explotación para redistribuir la ayuda hacia explotaciones medianas y pequeñas

Impacto económico del Plan

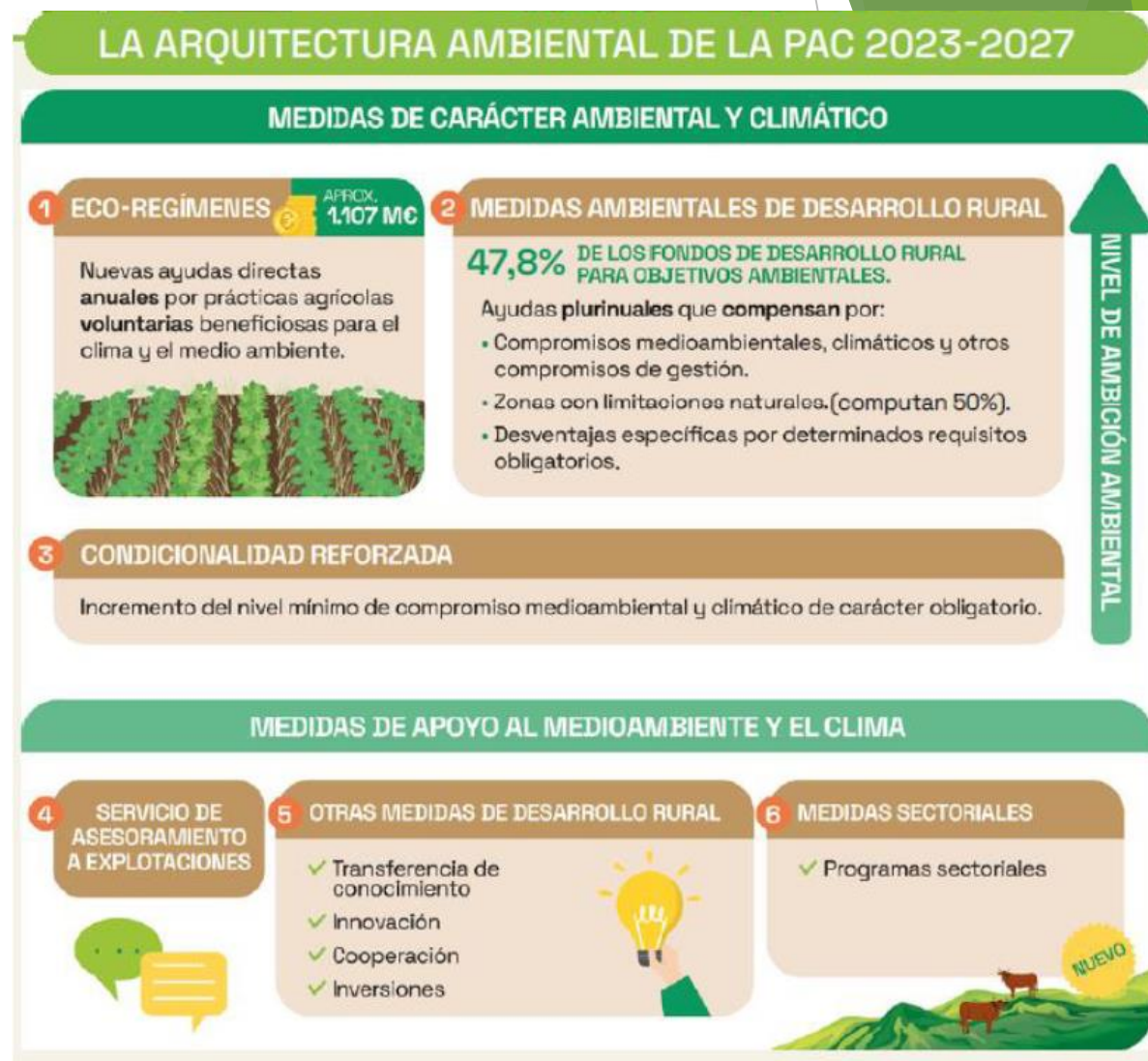
- ▶ Se fomentará la **competitividad y productividad de las explotaciones** a través de:
 - ▶ Las ayudas a rentas, que garantizan la **estabilidad de los ingresos** en las explotaciones agrarias.
 - ▶ Las ayudas asociadas a la producción, que mejoran la **competitividad, la sostenibilidad y la calidad** de determinados sectores en dificultad.
 - ▶ Ayudas de desarrollo rural y sectoriales que permiten el fomento de:
 - ❖ **Inversiones** y reducción costes producción.
 - ❖ La aplicación de **I+D+i y la digitalización** en las explotaciones
 - ❖ El **asesoramiento** y la **formación**



El avance de la investigación, el intercambio de conocimientos y la innovación será esencial para asegurar un sector agrícola competitivo, inteligente y sostenible.

Impacto medioambiental del Plan

- ▶ **Un mayor impacto en el medio ambiente y la acción por el clima: 42,7% del gasto del Plan** tendrá una contribución medioambiental y climática.
- ▶ Cerca de **1.500 M€** de pagos anuales a los agricultores estarán vinculados a los **compromisos medioambientales y climáticos** que adquieran por encima de la línea de base de la condicionalidad.
- ▶ Se incrementa el presupuesto para **agricultura ecológica** en **Δ 40%**
- ▶ Con todo ello, se contribuirá a los objetivos de la Estrategia de la Granja a la Mesa y Biodiversidad que forman parte del **Pacto Verde Europeo**.

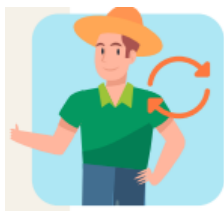


Impacto social y sobre el medio rural del Plan



- ▶ A propuesta de España, el **enfoque de género** por primera vez figura entre los objetivos de la PAC. Y será España el primer Estado que lo traduzca en un incremento de los de ayuda de pagos directos: **+ 15%** para mujeres titulares o cotitulares de explotación en la Ayuda a jóvenes.

- ▶ Además, se han establecido medidas específicas de apoyo para mujeres en diferentes intervenciones de desarrollo rural



- ▶ Se incrementa el presupuesto para jóvenes: **220 M€/año exclusivamente para incentivos al relevo generacional**. Además de ellos, los jóvenes agricultores se podrán beneficiar del resto de ayudas.



- ▶ **CONDICIONALIDAD SOCIAL**: Se aplicará **desde 2024**, un año antes de ser obligatorio por Reglamento
- ▶ Las **ayudas a rentas**, seguirán siendo un **mecanismo de resiliencia** de las explotaciones ante la volatilidad de los mercados, las inclemencias climáticas, etc.
- ▶ Se incrementa el apoyo a la **innovación, transferencia del conocimiento y digitalización**.
- ▶ Aumenta el presupuesto en estrategias de desarrollo local (**LEADER**)

Un gran logro institucional compartido

- ▶ España ha sido uno de los 5 primeros países que ha recibido autorización para presentar la propuesta revisada de Plan
- ▶ El Plan Estratégico de la PAC es el mayor esfuerzo de cooperación interadministrativa realizado en España en el ámbito agroalimentario: MAPA, CCAA, Comisión Europea, OPAs, ONGs, MITERD hemos logrado que un único Plan articule todas las medidas de la PAC, respondiendo de manera coherente a objetivos y necesidades
- ▶ La propuesta revisada proporciona a las explotaciones la certeza que precisan para planificar sus siembras y producciones a partir de este otoño y la seguridad de que la PAC, en todos sus elementos, comenzará a aplicarse a partir de 2023 sin demoras en los pagos
- ▶ La aprobación del PEPAC implicará también la aprobación de lo que en el pasado eran 18 Programas de Desarrollo Rural (PDRs): 17 autonómicos y uno nacional. De esta manera, las CCAA podrán empezar a gestionarlo sin ningún retraso, evitando dificultades que sí se han producido en el pasado

Conclusión

- ▶ El sistema agroalimentario es estratégico para España: >10% VAB, 2,6 M empleos; 20.000 M€ saldo neto exportador: El Plan sienta las bases para que lo siga siendo en la próxima década, permitiéndole dar una **respuesta equilibrada a sus necesidades económicas, sociales y medioambientales**.
- ▶ Esta reforma pretende **impulsar cambios** (profundos, pero graduales) que permitan aumentar su **eficiencia** y garanticen unos **pagos más justos y eficientes** y que remuneren **el compromiso medioambiental y climático** que adquieran las explotaciones.

